

Anuncio de Regata

CAMPEONATO IBÉRICO CLASE 2.4mR

REGATA VITALDENT VELA ADAPTADA
IV CIRCUITO IBERDROLA VELA PARALÍMPICA

Monte Real Club de Yates

Baiona, 24 · 25 · 26 junio 2016



REGATA VITALDENT DE VELA ADAPTADA

IV CIRCUITO IBERDROLA VELA PARALÍMPICA 2016

CAMPEONATO IBÉRICO CLASE 2.4 mR

24 a 26 de Junio de 2016

ANUNCIO DE REGATA

La REGATA VITALDENT DE VELA ADAPTADA, que es 2ª prueba del IV CIRCUITO IBERDROLA DE VELA PARALÍMPICA y CAMPEONATO IBÉRICO DE CLASE 2.4mR, se celebrará en aguas de la bahía de Baiona entre los días 24 al 26 de junio de 2016, ambos inclusive, siendo organizada por el Monte Real Club de Yates por delegación de la RFEV.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing en vigor.
- 1.2 Las Reglas de la Clase 2.4mR
- 1.3 Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela
- 1.4 El Reglamento del Circuito Iberdrola de Vela Paralímpica
- 1.5 El Reglamento de utilización de Velas específico para el Circuito Iberdrola 2016
- 1.6 Los Reglamentos de Secciones y Clases, Competiciones y el Sistema de Selección y clasificación de la Real Federación Española de Vela en vigor en lo que sea de aplicación.
- 1.7 Anuncio de Regata e Instrucciones de Regata (con sus Instrucciones de Medición)
- 1.8 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.9 La Regla 40 del RRV (Dispositivos Personales de Flotación) será de aplicación en todo momento mientras los barcos se hallen a flote.

En caso de discrepancia entre el presente anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas

2 PUBLICIDAD

- 2.1 La regata está clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF – WORLDSAILING, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.
- 2.2 Se puede exigir a los barcos participantes que exhiban publicidad conforme al apartado 20.4 de la reglamentación 20 de la ISAF, proporcionada por la Autoridad Organizadora.

3 CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN – CLASE PARTICIPANTE

- 3.1 La 2ª Prueba del **IV CIRCUITO IBERDROLA DE VELA PARALÍMPICA** para la Clase **2.4mR – CAMPEONATO IBÉRICO**, está reservado a embarcaciones de la Clase 2.4mR cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las categorías previstas por la RFEV, FPV y la Asociación Española de la Clase 2.4mR.

4 ELEGIBILIDAD

- 4.1 Todos los participantes (del Circuito) deberán tener residencia legal en España, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase 2.4mR y cumplir los requisitos de Elegibilidad de la ISAF – WORLD SAILING reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF – WORLD CHAMPION y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación, mientras que los participantes en el Campeonato Ibérico, deberán tener residencia legal en España o Portugal.
- 4.2 Únicamente el inscrito como Patrón podrá actuar como tal; no están permitidos cambios de Patrón.
- 4.3 Esta regata será abierta y no limitada, a excepción de lo establecido en el punto 1.2.3 del Reglamento de Selección y Clasificación de la RFEV de acuerdo con el Reglamento del **IV CIRCUITO IBERDROLA DE VELA PARALÍMPICA**.

5 INSCRIPCIONES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 5.1 Las inscripciones serán cumplimentadas necesariamente en el Boletín Adjunto y remitidas al Monte Real Club de Yates de Bayona mediante
- C. electrónico: secretaria@mrcyb.com ó Fax: 986 355061
- 5.2 El periodo de inscripciones se abrirá **a partir del 05 de Junio y finalizará el día 22 de Junio de 2016 a las 12:00**.
- 5.3 Los derechos de inscripción para esta regata son: **50.00€** euros por cada patrón. La inscripción de los entrenadores y/o asistentes será de **30€**.

Un participante no se considerará inscrito si no ha realizado el pago de los derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción deberán ser abonados mediante **transferencia bancaria a nombre del Monte Real Club de Yates de Bayona indicando “Circuito Iberdrola-Campeonato Ibérico y nombre y apellidos del patrón / entrenador”** en la cuenta corriente que se indica a continuación:

ABANCA BANCO

Sucursal BAYONA

Nº cuenta: 2080-0559-23-3040003658

SWIFT: CAGLEMXXX IBAN: ES92

Las Inscripciones realizadas en fecha posterior a la indicada no tendrán derecho a los distintos aditamentos que pudiesen conllevar.

5.4 **Registro:** Todos los participantes deberán presentarse **antes** de las **19.00** horas del día **24 de Junio** en la Secretaría de Regatas del Monte Real Club de Yates de Bayona presentando la siguiente documentación:

- Licencia deportiva federativa del año actual.
- Tarjeta de la Clase del año en curso
- Justificante de Transferencia derechos inscripción
- DNI o documento acreditativo de la edad
- Hoja de Medición debidamente cumplimentada

El Comité organizador podrá exigir la presentación de los documentos que justifiquen la veracidad de los datos del formulario de inscripción.

5.5 Idéntico plazo será para que todos los entrenadores asistentes se registren presentando la siguiente documentación:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico 2016
- Justificante de pago de los derechos de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- Será obligatorio llevar una radio VHF y estar a la escucha por el canal Oficial de la Regata.

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
24 de junio (viernes)	10:00 a 19:00 horas	Confirmación de inscripciones, registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
	16:00 horas	Regata de Entrenamiento
	19:30 horas	Reunión de Patronos
	20:00 horas	Cena de confraternización
25 de Junio (sábado)	12:00 horas	Pruebas
26 de junio (domingo)	12:00 horas	Pruebas
	17:00 horas	Entrega de Premios

6.2 El último día de competición (domingo 26 de junio) no se dará ninguna salida más tarde de las 15:00 horas si no es como consecuencia de una llamada general.

7 FORMATO DE COMPETICIÓN y RECORRIDOS

- 7.1 El formato de competición será en flota.
- 7.2 Hay programadas 6 pruebas. No se harán más de 3 pruebas diarias, excepto que así lo considere oportuno el Comité de Regatas.
- 7.3 Pruebas necesarias para la validez de la Regata: 1.
- 7.4 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los Olímpicos para la Clase 2.4mR.

8 PUNTUACIÓN:

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A del RRV. Puntuación Baja, descrito en la regla 4.1 del RRV.
- 8.2 Se descartará 1 prueba con 4 o más pruebas válidas.

9 MEDICIONES y SELLADO DE MATERIAL

- 9.1 Se podrán realizar controles diarios a discreción del inspector de medición.
- 9.2 Ningún barco podrá competir usando velas o equipo sin estar previamente sellado.

10 PREMIOS

Se darán premios como mínimo a los tres primeros clasificados

El Listado completo de premios se expondrá en el TOA antes del comienzo de las pruebas

11 RESPONSABILIDAD

11.1 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Monte Real Club de Yates de Bayona, la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

12 SEGURIDAD

Será obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

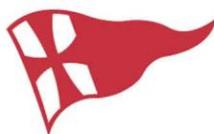
Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno. El incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

13 CESIÓN IMAGEN

Los armadores y patrones participantes, conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

VITALDENT



14 DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El MRCYB se reserva el derecho de modificar el presente anuncio por causas de fuerza mayor.

MRCYB
Junio 2016

